

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras un mes desde la entrada en vigor del Real Decreto 933/2021, que pretende obtener datos de personas físicas como el DNI, el email y o el teléfono móvil, ¿qué valoración hace el gobierno del registro de viajeros que tienen que rellenar las agencias de viajes?

¿Cuenta el Ministerio del Interior con los medios y personal necesario y suficiente para gestionar la recogida de datos de viajeros a los que están las agencias de viajes obligadas a enviar al gobierno?

¿Cuántas reuniones mantuvo el Ministerio del Interior con el sector de las agencias de viajes previa a la entrada en vigor de la norma que les obliga a registrar multitud de datos de los viajeros?

¿Como valora el Gobierno que el sector de las agencias de viajes no tenga en muchos casos capacidad ni personal suficiente para cumplir con la norma que les obliga a informar de multitud de datos de sus clientes?

Madrid, 22 de febrero de 2023

Fdo:

EL DIPUTADO

Adlund

ν Βο

EL SECRETARIO GENERAL